

LG

ANUNCIO

**Notificación de INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN
URBANÍSTICA RELATIVA A EJECUCIÓN SIN LICENCIA DE OBRAS EN EL CLUB
DEPORTIVO "LA GALERA"**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la realización de varias notificaciones en el domicilio del destinatario se procede a la notificación de la incoación de expediente sancionador por Actividad, que más abajo se relaciona, mediante la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid", y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid, para su conocimiento con la advertencia de los efectos legales previstos en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para conocimiento íntegro del acto que se notifica, el Expediente obra de manifiesto y a disposición del interesado, **por término de diez días** en el Servicio de Control de la Legalidad, Sección de Disciplina Urbanística, del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid. Calle San Benito nº 1. Valladolid.

Referencia: Expte.: **Infracción Urbanística nº 71/2010**, a **D. VICENTE SCRIMIERY MARTÍN Y Dña. M^a LUISA DE MIGUEL SIMÓN.**

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa antes señalada, expido el presente anuncio.

Valladolid, a 25 de abril de 2011.

La Jefe de la Sección de Disciplina Urbanística.

Rosa M^a González Villar.